



PERÚ

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y
ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR

Dirección de Políticas y
Estrategias



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

**INFORME DE EVALUACIÓN
DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO**

(DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y MODIFICATORIAS)

I SEMESTRE 2015

**POLÍTICA N°13
EN MATERIA DE SERVICIO CIVIL**

LIMA, JULIO 2015



POLÍTICA N°13 EN MATERIA DE SERVICIO CIVIL

ÍNDICE

	Pág.
1. Presentación	2
2. Responsables	2
3. Resumen Ejecutivo	3
4. Introducción	3
5. Desempeño alcanzado en cada materia	4
6. Resultados alcanzados en los indicadores priorizados	4
7. Matriz de Resultados	5
8. Conclusiones, recomendaciones y acciones propuestas	5



1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias que definen y establecen la Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC). El Ministerio de Relaciones Exteriores aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 0023-RE, de 14 de enero de 2015, que aprueba la Matriz de Metas Concretas e Indicadores de Desempeño del Sector Relaciones Exteriores para el año 2015.

El presente Informe se elabora con la finalidad de realizar un seguimiento al grado de avance alcanzado durante el primer semestre de 2015 en la ejecución de las metas programadas y en los casos que su avance sea menor al 100% o no se haya ejecutado, explicando las razones por la cuales no se han ejecutado.

2. RESPONSABLES

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (ORH)

Ministro Carlos Del Castillo Giuffra
Oficina de Capacitación
Correo: cdelcastillo@ree.gob.pe
Teléfono: 204 2910

Consejero Jorge Enrique Prieto Hemmingsen
Oficina de Administración de Personal
Correo: Jorge Enrique Prieto Hemmingsen
Teléfono: 204 2930

Consejera María Luisa Lavandera
Oficina de Bienestar y Servicios de Personal
Correo: mlavandera@ree.gob.pe
Teléfono: 204 2913

Personal de apoyo

Lic. Miguel Ángel Vásquez Bertini: mvasquezb@ree.gob.pe
Tercera Secretaria Rocío Menéndez: rmenendez@ree.gob.pe

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

Funcionario Responsable: Econ. José Antonio Ramírez Flores
Jefe de la Oficina de Planeamiento y presupuesto
Correo electrónico: jramirez@apci.gob.pe
Teléfono: 617-3600 – anexo 670

OFICINA DE ENLACE:

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS (DEE)
Dirección de Políticas y Estratégias (PES)
Funcionario responsable: Ministro Jorge Wurst Calle
Director de Políticas y Estratégias
Correo: jwurst@ree.gob.pe
Teléfono: 204 3207



**Personal de apoyo:**

CP Clarisa Zavaleta Meza

czavaleta@rree.gob.pe

Teléfono: 204 3209

Econ. Luis Tito Liñán Sánchez

tlinan@rree.gob.pe

Teléfono: 204-3210

3. RESUMEN EJECUTIVO

En Materia de **Servicio Civil**, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha logrado un desempeño al 30 de junio de 2015 del **61.11%**, donde se puede destacar los siguientes logros:

La Oficina de Capacitación de Personal de la Oficina General de Recursos Humanos ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Aprobación del “Plan Anual de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP 2015”, mediante la Resolución de Secretaría General N° 054/RE de fecha 30 de enero de 2015.
- Aprobación del “Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios al Servicio Diplomático de la República - 2015”, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 0953/RE, de fecha 20 de mayo de 2015.
- Campaña para la actualización de su foja de servicios para los funcionarios diplomáticos en la Evaluación Bienal para el Proceso de Ascensos.

Las principales dificultades reportadas por los órganos ejecutores para el cumplimiento de esta política fueron las siguientes:

- El Plan de Desarrollo de Personas de la APCI no ha sido aprobado debido a problemas de carácter presupuestal.

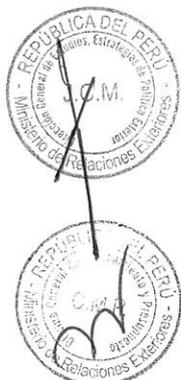
En relación al **Objetivo 13.1 “Contar con información completa y actualizada de las personas al servicio civil para el ejercicio de la rectoría del sistema”**, alcanzó un porcentaje menor al 100%.

En relación al **Objetivo 13.2 “Profesionalizar la función directiva que contribuya a la mejora de las capacidades de la gestión de las entidades públicas”** alcanzó un porcentaje igual al 100%.

En relación al **Objetivo 13.3 “Desarrollar estrategias de capacitación de las entidades públicas orientadas a la mejora continua de competencias** el cual fue menor al 100%.

4. INTRODUCCIÓN

La metodología aplicada para el levantamiento de la información está a cargo de cada una de las oficinas responsables de programar y ejecutar la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento. La Dirección de Políticas y Estrategias (PES) de la Dirección General de Estudios y Estrategias (DEE), es la Dirección de enlace con las dependencias de la Cancillería responsables de cada una de las PNOC, y tiene a su cargo consolidar y elaborar el Informe y matriz de cumplimiento que sustenta las acciones que se han ejecutado. La periodicidad de la información es semestral e





involucra a un 80% de las áreas de la Cancillería y del 100% de sus órganos descentralizados.

5. DESEMPEÑO ALCANZADO EN CADA MATERIA

El Desempeño alcanzado en Materia de **Servicio Civil** al 30 de junio de 2015 por tipo de objetivo es el siguiente:

OBJETIVO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
13.1	2	1	50.00%
13.2	2	2	100.00%
13.3	3	1	33.33%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, al primer semestre del presente año en el objetivo 13.1 y 13.3 ha logrado un grado de cumplimiento menor al 100%; mientras que el objetivo 13.2 ha alcanzado el 100%.

6. RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Los resultados que se muestran en la matriz adjunta reflejan el apoyo que brinda la Cancillería en los avances de las materias programadas. Al respecto, al 30 de junio de 2015, se han logrado un reducido avance y para ello se van a tomar las correcciones para revertir este mal desempeño.

Objetivo 13.1

Actividad.- ***Campaña de Actualización de Datos y del Legajo Personal, a nivel de funcionarios del Servicio Diplomático de la República y del personal administrativo perteneciente a los regímenes laborales regulados por los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057.***

En el primer semestre se realizó una campaña promoviendo la actualización de datos en la foja de servicios del personal diplomático.

Actividad.- ***Desarrollar la evaluación para el Diagnóstico general del nivel de eficiencia y eficacia de las personas en el desempeño de sus trabajos.*** La evaluación para medir el nivel de eficiencia y eficacia de las personas en el desempeño de sus trabajos se realizará dos veces al año, durante los meses de julio y diciembre del año en curso por lo que la meta programada para el I Semestre ha sido reprogramada para el II Semestre 2015.

Objetivo 13.2

Actividad.- ***Cursos de capacitación a Funcionarios sobre Gestión Pública, Planificación o afines.***

Se ha cumplido con realizar, entre otros, los cursos virtuales de Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, conforme a lo previsto en la Matriz de Actividades.

En el curso de Gestión Pública se han seleccionado a 39 trabajadores de una inscripción de 87 solicitudes.

Con relación al curso de Planeamiento Estratégico, corresponde a la tercera edición que debe estar integrada principalmente por los coordinadores de las distintas áreas de la Cancillería que forman parte de la Comisión de Planeamiento Estratégico – que aún no hayan llevado el curso – así como de un director o subdirector de cada área,





siendo el curso de carácter obligatorio para los Terceros Secretarios incorporados al servicio diplomático en el enero del presente año, así como, a los funcionarios diplomáticos que acaban de retornar del exterior.

Objetivo 13.3

Actividad.- **Aprobación del Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República 2015 y del Plan Anual de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) 2015.**

Mediante la Resolución de Secretaría General N° 054/RE, se aprobó el "Plan Anual de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores" y por Resolución de Secretaría General N° 0953/RE, se aprobó el "Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República 2015".

Actividad.- **Elaborar el Plan de Capacitación de Desarrollo de la Personas - 2015.** La Unidad de Administración de Personal - UAP solicitó el 25 de mayo a la Oficina General de Administración - OGA, la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas, la misma que se encuentra supeditada al presupuesto de la entidad. Al respecto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que no existe la posibilidad de emitir certificación de recursos para atender el PDP para el presente año fiscal por el monto de S/. 86,468.00 Nuevos soles. Sin embargo la OPP, ha precisado que dada la importancia de dicho Plan, los recursos que se deriven del mismo, han sido considerados en la demanda adicional que se ha tramitado ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la que se encuentra en evaluación para su aprobación por lo que la meta programada para el I Semestre ha sido reprogramada para el II Semestre 2015.

7. MATRIZ DE RESULTADOS.

(Se anexa)

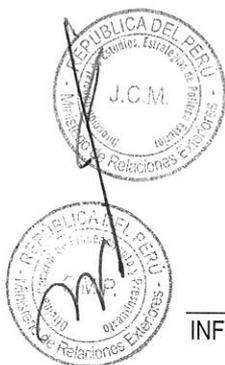
8. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

En **Relación en Materia del Servicio Civil**, se ha alcanzado un logro de **61.11%**, entre las principales conclusiones tenemos:

- Aprobación del "Plan Anual de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado 2015".
- Aprobación del "Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios al Servicio Diplomático de la República - 2015.
- Actualización de la foja de servicios para los funcionarios diplomáticos.
- Se está dictando el curso virtual de Gestión Pública a 39 trabajadores de la Cancillería.
- Se está dictando el curso virtual el curso de Planeamiento Estratégico.

Acciones propuestas:

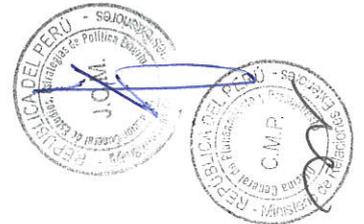
- La Unidad de Administración de Personal de la APCI ha presentado el Informe sobre el Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2015, el cual que ha sido presentado al Ministerio de Economía y Finanzas como una demanda adicional.



**METAS CONCRETAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES AÑO 2015
 (DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM Y MODIFICATORIAS)**

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES

POLÍTICA NACIONAL	ACTIVIDAD	INDICADOR	AÑO 2015				Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
			META I SEMESTRE	EJECUCIÓN I SEMESTRE		%			
				N°	%				
POLITICA 13 : EN MATERIA DE SERVICIO CIVIL									
OBJETIVOS									
13.1 Contar con información completa y actualizada de las personas al servicio civil para el ejercicio de la rectoría del sistema.	Campaña de Actualización de Datos y del Legajo Personal, a nivel de funcionarios del Servicio Diplomático de la República y del personal administrativo perteneciente a los regímenes laborales regulados por los Decretos Legislativos N° 276 y N° 1057.	N° de campañas	1	1	100%	Se promovió la actualización de datos en la foja de servicios del personal diplomático.	Ninguna	Oficina General de Recursos Humanos (ORH) - Oficina de Administración de Personal (OAP)	
13.2 Profesionalizar la función directiva que contribuya a la mejora de las capacidades de la gestión de las entidades públicas.	Desarrollar la evaluación para el Diagnóstico general del nivel de eficiencia y eficacia de las personas en el desempeño de sus trabajos. Cursos de capacitación a Funcionarios sobre Gestión Pública, Planificación o afines.	N° de informes	1		0%		La evaluación para medir el nivel de eficiencia y eficacia de las personas en el desempeño de sus trabajos se realizará dos veces al año, durante los meses de julio y diciembre del año en curso.	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Oficina General de Administración - UAP	
		N° de cursos	2	2	100%	Se ha cumplido con realizar, entre otros, los cursos de Gestión Pública y Planeamiento Estratégico, conforme a lo previsto en la Matriz de Actividades.	Ninguna	Oficina General de Recursos Humanos (ORH) - Oficina de Capacitación de Personal (OCP)	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS DE POLITICA EXTERIOR
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

AÑO 2015									
POLÍTICA NACIONAL	ACTIVIDAD	INDICADOR	META I SEMESTRE		EJECUCIÓN I SEMESTRE		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
			Nº	%	Nº	%			
13.3 Desarrollar estrategias de capacitación de las entidades públicas orientadas a la mejora continua de competencias.	Aprobación del Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República 2015 y del Plan Anual de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) 2015.	Nº de planes de capacitación aprobados	2	1	50%		Mediante las Resoluciones de Secretaría General N° 054/RE y 0953/RE se han aprobado el plan de Desarrollo de Personas y el Plan de Perfeccionamiento respectivamente.		Oficina General de Recursos Humanos (ORH) - Oficina de Capacitación de Personal (OCP)
	Elaborar el Plan de Capacitación de Desarrollo de la Personas - 2015.	Nº de planes	1		0%		Mediante Informe N°178-2015-APCI/OGA-UAP del 25 de mayo, la Unidad de Administración de Personal - UAP solicitó a la Oficina General de Administración - OGA, la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas, la misma que se encuentra supeeditada al presupuesto de la entidad. Al respecto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que no existe la posibilidad de emitir certificación de recursos para atender el PDP para el presente año fiscal por el monto de S/86,468.00 Nuevos soles. Sin embargo la OPP, ha precisado que dada la importancia de dicho Plan, los recursos que se deriven del mismo, han sido considerados en la demanda adicional que se ha tramitado ante el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la que se encuentra en evaluación para su aprobación.	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) - Oficina General de Administración - UAP	

